

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA-UNICOMFACAUCA CONVOCATORIA PARA MONITORES ACADÉMICOS 2026-II

En el marco del [Acuerdo No.015 del 2023](#), la Vicerrectoría Académica invita a todos los estudiantes que se encuentren interesados en realizar las monitorías académicas de manera presencial, a participar en la convocatoria de Monitores Académicos 2026-II

Cabe precisar que, de conformidad con lo establecido en el **literal a) del Artículo 5° del Capítulo II** del Acuerdo en mención, la Monitoría Académica hace referencia a las actividades que realiza un estudiante para el apoyo a los procesos de enseñanza - aprendizaje en cualquier tipo de asignatura.

Para todos los casos, los estudiantes que deseen postularse a esta convocatoria deberán cumplir los términos establecidos en dicho Acuerdo (Reglamento de Monitorías), Capítulo III, Artículo 6°.

I. CUPOS APROBADOS PARA MONITORIAS.

Acorde con los lineamientos institucionales, el número de cupos para las monitorías, han sido definidos estrictamente bajo criterios de disponibilidad y determinados por la Rectoría, así:

Departamento/Facultad/ Área	Lugar de ejecución	Cupos
Departamento de Ciencias Básicas	Área de estudio del Departamento de Ciencias Básicas	1 cupo (Popayán) 1 cupo (Santander de Quilichao).
Departamento de Inglés	Área de estudio del Departamento de Inglés	1 cupo (Popayán)
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación	Tecnología en Gestión Gastronómica	1 cupo (Popayán)
	Comunicación Social y Medios Digitales	1 cupo (Popayán)
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Mecatrónica	1 cupo (Popayán)
	Ingeniería Industrial	1 cupo (Popayán o Santander)

II. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
21 de agosto 2026	26 de agosto 2026

III. NÚMERO DE HORAS Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LA MONITORÍA

El estudiante seleccionado como monitor recibirá un incentivo o beneficio por la monitoría realizada, consistente en un descuento sobre el valor de la matrícula del semestre inmediatamente siguiente a la realización de la monitoría (*es decir, en el semestre 2027-I*) o la condonación total o de un porcentaje sobre el valor de los derechos de grado, según corresponda y dependiendo de la modalidad de grado que seleccione. El valor no se podrá compensar con ningún otro derecho pecuniario, según lo establecido en el Acuerdo 015 de 2023 (Reglamento de Monitorías) Artículo 12°.

El cálculo del valor del descuento es el siguiente:

Valor Hora	Horas máximas diarias	Horas máximas semanales	Horas máximas al mes	Horas máximas por periodo Académico	Valor máximo de descuento sobre la matrícula o derechos de grado
\$ 7.800	4	20	80	240	\$ 1.872.000

Nota:

- Si el estudiante es de último semestre podrá optar por el descuento a lugar, sobre el valor de la matrícula de I semestre de una especialización propia de Unicomfauca, o recibir el beneficio que corresponda sobre los derechos de grado, dependiendo de la modalidad que escoja (grados públicos o grados por ventanilla). En este último caso, el monitor realizará el número máximo de horas que corresponda según la modalidad seleccionada.
- **El estudiante deberá, al momento de postularse, informar a qué beneficio se acoge.**
- En el caso de que el estudiante matricule por créditos académicos y el valor de la matrícula financiera sea inferior al valor de monitoria, bajo ningún motivo se le hará entrega de la diferencia Financiera, ni se compensará ningún otro derecho pecuniario, y, en todo caso deberá cancelar el valor del seguro estudiantil.

Los estudiantes interesados en participar en esta convocatoria podrán realizar su postulación a través del siguiente enlace:

Link de postulacion: <https://forms.gle/Rg6RDGFaUpYeb12LA>

Para cualquier inquietud o duda relacionada con el proceso de postulación, los estudiantes podrán comunicarse al correo electrónico coordacademica@unicomfauca.edu.co.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Viernes, 28 de agosto de 2026



DANIEL RICARDO VELASCO ACERO
Vicerrector Académico (e)